



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-018/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 17 de Junio de 2022.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Tetela de Ocampo, Puebla, siendo las 12:45 horas del día 24 de Junio de 2022, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla, ubicada en Prolongación de la 7 Poniente S/N, Centro Integral de Servicios (CIS); con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoría número **OIC-AJ-018/2022** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **Armando Feliciano Bautista y Blanhir, Encargado del Despacho del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tétela de Ocampo, Puebla**, quien se identificada con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 2755, de la cual obra en el acta de inicio de fecha 22 de junio de 2022.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-018/2022** de fecha 15 de Junio del presente año, signado por el C. **Erasmus Pedraza Castillo**, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativos de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2021, al 17 de Junio de 2022, con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el Abogado **Armando Feliciano Bautista y Blanhir**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los C.C. **Liliana Posadas Mundo y Francisco Cabrera cruz**, quienes se identifican con credencial expedida por el Instituto Nacional y Federal Electoral respectivamente, de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 22 de Junio de 2022 de la auditoría No. **OIC-AJ-018/2022**.-----

-----PASA A FOJA 2-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-018/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 17 de Junio de 2022.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.-----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **Armando Feliciano Bautista y Blanhir, Encargado del Despacho del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla;** se analizaron diversos expedientes y procesos de manera selectiva, así como el Sistema Electrónico de Consulta de Expedientes, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2021 al 17 de Junio de 2022.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:-----

OBSERVACIONES.-----

1.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa un atraso de 10 a 18 días naturales por turnar para el acuerdo respectivo (**Anexo I**).-----

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIO CIVIL.-----

Se observa un atraso de 22 a 32 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (**Anexo II**).-----

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL.-----

Se observa un atraso de 11 a 38 días naturales por cancelar en el libro respectivo (**Anexo III**). -----

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASEA DILIGENCIARIO PENAL. -----

Se observa un atraso de 65 a 303 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (**Anexo IV**).-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:-----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria al Abogado **Armando Feliciano Bautista y Blanhir, Encargado del Despacho del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla,** se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

-----PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-018/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 17 de Junio de 2022.

-----VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 13:55 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado **Armando Feliciano Bautista y Blanhir, Encargado del Despacho del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tétela de Ocampo, Puebla;** después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA.

ABGO. ARMANDO FELICIANO BAUTISTA Y BLANHIR.
ENCARGADO DEL DESPACHO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ

C.AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. LILIANA POSADAS MUNDO.

C. FRANCISCO CABRERA CRUZ.

